



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

POSADAS, 18 MAY 2026

RESOLUCIÓN Nº

230

VISTO: El Expediente N° 5700-058-26 Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Director de Epidemiología y V. de la Salud. Municipalidad de Posadas. S/Servicio Voluntario Docente en el marco del Proyecto "Escuelas en acción: docentes y estudiantes juntos para controlar el Aedes aegypti y prevenir el dengue"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 19 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Reconocer en concepto de Servicio Docente Voluntario, equivalente a 40 horas didácticas el trabajo de acompañamiento que realizaron los Docentes en el marco del Proyecto "Escuelas en Acción: Docentes y Estudiantes Juntos para Controlar el Aedes Aegypti y Prevenir el Dengue - Posadas-Misiones 2025", Aprobado por Resolución N° 641/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, que se desarrolló en los meses de septiembre a diciembre del año 2025, organizado por la Dirección de Epidemiología y Vigilancia de la Salud, de la Municipalidad de Posadas, cuya nómina se consigna a fs. 1 del presente expediente, la cual debe formar parte de la norma que resulte del presente trámite;

QUE, el Proyecto "Escuelas en Acción: docentes y estudiantes juntos para controlar el Aedes aegypti y prevenir el dengue" tiene como finalidad promover acciones de prevención, concientización y participación comunitaria en torno a la problemática del dengue, enfermedad de impacto sanitario en la región;

QUE, resulta de interés educativo fomentar la participación activa de las instituciones escolares en iniciativas que articulen saberes científicos, compromiso ciudadano y prácticas territoriales, fortaleciendo la educación para la salud y la formación integral de los estudiantes;

QUE, el Servicio Voluntario Docente se presenta como una estrategia pedagógica que promueve el aprendizaje significativo mediante la intervención en contextos reales, contribuyendo al desarrollo de competencias vinculadas a la investigación, la responsabilidad social y el trabajo colaborativo;

QUE, la articulación entre el sistema educativo y la Municipalidad de Posadas, a través de la Dirección de Epidemiología y Vigilancia de la Salud, favorece el abordaje interinstitucional de problemáticas sanitarias prioritarias; por lo que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología propicia, reconoce y acompaña iniciativas que contribuyen al bienestar de la

Prof. GABRIEL M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO GUERRERO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

230

18 MAY 2026

comunidad educativa y al cuidado de la salud pública;

QUE, la observación atenta, la escucha activa y el trabajo en equipo entre docentes constituyen herramientas fundamentales para la detección temprana de indicadores de malestar o vulneración de derechos;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N°076/25 Reg. MECyT y N°1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 23 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 259/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONÓCESE, en concepto de **Servicio Docente Voluntario**, equivalente a 40 horas didácticas el trabajo de acompañamiento que realizaron los Docentes en el marco del Proyecto "Escuelas en Acción: Docentes y Estudiantes Juntos para Controlar el Aedes Aegypti y Prevenir el Dengue – Posadas-Misiones 2025", Aprobado por Resolución N° 641/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, que se desarrolló en los meses de septiembre a diciembre del año 2025, organizado por la Dirección de Epidemiología y Vigilancia de la Salud, de la Municipalidad de Posadas; cuya nómina obra como Anexo I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -
ebb.

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



LIC. RAMÓN BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

18 MAY 2026

230

ANEXO I

LISTADO DE DOCENTES

APELLIDO Y NOMBRES	DNI
Pedrozo Gabriela	36.410.942
Roa Mauricio Omar	35.004.440
Acosta Gustavo Leonor	29.241.925
Galarza Silvia Isabel	23.696.212
De Lima Emilio Antonio	29.589.769
Schnimg Norma Beatriz	13.005.463

Prof. GABRIELA M. BASTARNECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

00
JCA

Dña. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDI
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES